

# Caso 06

## Victimización de Miembros de la Unión Patriótica por parte de Agentes del Estado



Fotografía: Contagio Radio <https://www.contagioradio.com/jep-abre-caso-006-exterminio-la-union-patriotica/>

### Auto 27 del 26 de febrero/2019 - Avoca Caso 06

La SRVR avoca conocimiento del caso a partir de los siguientes informes:



- ▶ Informe No. 3 Fiscalía General de la Nación, denominado "Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP) por parte de agentes del Estado".
- ▶ Informe de la Corporación Reiniciar, "¡Venga esa mano!, país Memoria viva de una vergüenza nacional".
- ▶ Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, "Todo pasó frente a nuestros ojos – El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002".

### Hechos Victimizantes

Violaciones a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la personalidad jurídica, a la libertad de expresión y de asociación, a los derechos políticos, a la libre circulación, a las garantías judiciales, a la protección judicial y a la igualdad.

### Víctimas

Del universo de víctimas identificado en los tres informes

<b>1.620</b>	<b>6.613</b>	<b>6.201</b>
<b>FGN</b>	<b>Reiniciar</b>	<b>CNHM</b>

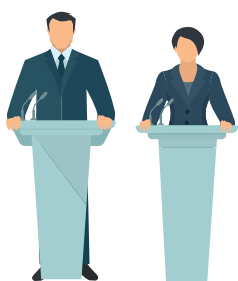
La SRVR ha proferido, a la fecha, 19 autos en los que ha acreditado 144 víctimas individuales (82 mujeres y 62 hombres/ 48 víctimas directas y 96 indirectas) y 2 sujetos colectivos (Unión Patriótica y Partido Comunista).

## Acompañamiento a víctimas



En aplicación del principio de centralidad de las víctimas, desde la Procuraduría Primera Delegada, se ha promovido, garantizado y protegido la efectiva participación de las víctimas en escenarios como entrega de informes de instituciones y organizaciones sociales y versiones voluntarias.

## Comparecientes llamados a versión voluntaria



De los comparecientes llamados a versión

7

son miembros de la Fuerza Pública

6

agentes del DAS

Total de 13 comparecientes

Entre ellos se destacan los generales (r) Miguel Alfredo Maza Márquez, Rito Alejo del Río, e Iván Ramírez Quintero, y el coronel (r) Jorge Eliecer Plazas Acevedo.

## Estudio, análisis y construcción del caso 06



A partir del estudio y análisis de los 3 informes (FGN, Reiniciar, y CNMH); de la génesis y contexto

histórico; de la configuración y expresión territorial de la victimización, del informe de Fondo 170 de la CIDH, y su posterior contrastación bajo los enfoques social, político y jurídico, el equipo de trabajo a cargo del caso de la Primera Delegada, elaboró un documento con herramientas para la gestión en la identificación del patrón de macro/criminalidad de cara a la imputación y sanción de responsables, carpetas digitales y fichas biográficas de las víctimas directas. Este ejercicio técnico ha posibilitado en las intervenciones del Ministerio Público llevar a cabo un rol proactivo, informado y resiliente en defensa de los derechos de las víctimas.

## Gestión Judicial ante la JEP

De las 14 versiones voluntarias citadas a la fecha por la magistraduría, se han realizado 7 diligencias:

5 se han aplazado.

1 caso se canceló por aceptación de desistimiento.

1 caso se finalizó.

En ellas, ha participado el Ministerio Público con cuestionarios previamente elaborados, y realizando una intervención judicial orientada a recabar en la centralidad de las víctimas, en el carácter dialógico del modelo de la justicia transicional, y en la búsqueda de la verdad como valor supremo del mismo, que permita determinar e identificar víctimas, hechos victimizantes y patrones de macro/criminalidad.



De otra parte, se han radicado 26 derechos de petición y memoriales solicitando información, aclaración de autos, impulsos procesales, solicitud de pruebas, y transliteración de versiones voluntarias.